

**TRABAJO PRESENTADO EN EL III° CONGRESO NACIONAL DE
CIENCIA POLITICA
“DEMOCRACIA, REFORMA ECONOMICA Y CUESTION
SOCIAL”**

**LA SITUACION FINANCIERA - FISCAL DE LOS ESTADOS
PROVINCIALES ARGENTINOS
Un análisis a partir del déficit presupuestario 1991 – 1997**

**Lic. Angel Vaca
Lic. Horacio Cao**

**PANEL: Relaciones Nación – Provincia, Federalismo Fiscal y la
Reforma en las Administraciones Provinciales**

COORDINADOR: Dr. Roberto Estesó

OCTUBRE DE 1997

LA SITUACION FINANCIERA - FISCAL DE LOS ESTADOS PROVINCIALES ARGENTINOS

Un análisis a partir del déficit presupuestario 1991 – 1997

Lic. Horacio Cao¹

Lic. Angel Vaca²

INTRODUCCIÓN

El trabajo que sigue analiza la situación financiero - fiscal de los estados provinciales argentinos a partir de su déficit, enfocado el mismo desde dos perspectivas, un análisis de las ejecuciones presupuestarias del periodo 1991/96 y sobre las ejecuciones proyectadas para 1997.

Desde un principio se quiere dejar en claro que la dimensión financiero - fiscal solamente ocupa una instancia de la complejidad del fenómeno que puede llamarse “provincial”. Así, por dar un ejemplo, una provincia puede tener déficit fiscal pero equilibrarse por un desempeño particularmente importante en lo económico que a futuro pudiera equilibrar nuevamente la situación de las cuentas públicas a través de los ingresos fiscales.

De igual forma un excelente desempeño en lo financiero - fiscal es solamente una parte de la realidad. El desempeño del estado puede ser igualmente deficitario si los servicios que presta son de baja calidad, si significa un ancla para la economía regional (y no un dinamizador de la misma), si no promueve niveles de desarrollo social acordes con las expectativas de los habitantes, etc.

Si bien deben considerarse todas estas situaciones, es claro que un análisis financiero - fiscal es necesariamente un enfoque analítico que debe ser completado con otras instancias, debe reconocerse que el mismo representa, en el aquí y ahora, una perspectiva esencial para comprender y evaluar las situaciones provinciales.

La perspectiva financiero - fiscal siempre fue relevante para las provincias, pues obviamente condiciona, junto con otras variables, el desempeño del estado provincial. Pero su importancia pasa a ser central a partir de la crisis del Estado del Bienestar y en particular a partir del despliegue del plan de convertibilidad que establece niveles inéditos de disciplina fiscal a las jurisdicciones.

De esta forma, el estado nacional que históricamente funcionaba como prestamista de última instancia y por diferentes vías solucionaba los baches financieros de las provincias está limitado a realizar tal tarea.

¹ Administrador Gubernamental, Licenciado en Ciencias Políticas, investigador del CEPAS, Co-Director de la Revista “Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental

² Economista de Gobierno, Licenciado en Administración de Empresas.

La historia reciente de las provincias argentinas muestra como en esta etapa desequilibrios de este tipo tuvieron un impacto devastador al no poder ser cubiertos por las autoridades provinciales, acudiendo a sus propios medios o mediante la asistencia de la instancia nacional. Esto es, dado el peso del estado provincial en muchas jurisdicciones, la crisis financiero – fiscal impacta primero en el estado, genera un corte en la cadena de pagos y luego, generalmente por la vía del empleo y la obra pública, se difunde hacia todas las estructuras de la provincia.

En resumen, el análisis de lo financiero fiscal, busca determinar cual es la posición de cada una de las jurisdicciones en esta dimensión, como parte de una mirada relevante, que en casi todos los casos debe completarse con otros registros.

En lo que hace al presente escrito, su desarrollo comienza con una breve descripción acerca de cuales son las características principales de las organizaciones poniendo el foco, en línea con la perspectiva de análisis, en sus características fiscales³. Este punto busca proporcionar información que enmarque el análisis a los fines de poder evaluar su importancia.

Así, se realizará una esquemática descripción de los niveles de gasto en las provincias, analizándose también en perspectiva con el producto bruto nacional y con las otras jurisdicciones públicas. A continuación, en forma muy sintética, se pasa revista a las funciones que cumplen los estados provinciales.

En un acápite posterior se habla de la heterogeneidad de los estados provinciales y se observa la dispersión existente en el ámbito fiscal, en donde un estado concentra casi el 30% del total del gasto (Buenos Aires) y la suma de las cuatro principales administraciones provinciales acaparan holgadamente más del 50 % de este registro.

Posteriormente, entrando de lleno al análisis que nos ocupa se analizan los niveles de déficit fiscal para el año 96. Esto nos ha permitido separar las provincias en categorías de acuerdo a la fortaleza y debilidad fiscal que muestran en sus registros básicos.

En el paso siguiente se repite el examen pero esta vez desde una perspectiva dinámica, analizando la situación en el período 1991 – 1997.

- En este punto se han realizado tres perspectivas de estudio:
- Una análisis global de la situación del déficit para el período
 - Un análisis de la evolución entre el primer ciclo de la convertibilidad (91-94) y el segundo (95-97)
 - Un análisis de la continuidad de los desempeños fiscales.

1. UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS ESTADOS PROVINCIALES

1.1. La importancia fiscal de los estados provinciales

Como se puede observar en el siguiente cuadro y gráficos, las jurisdicciones provinciales

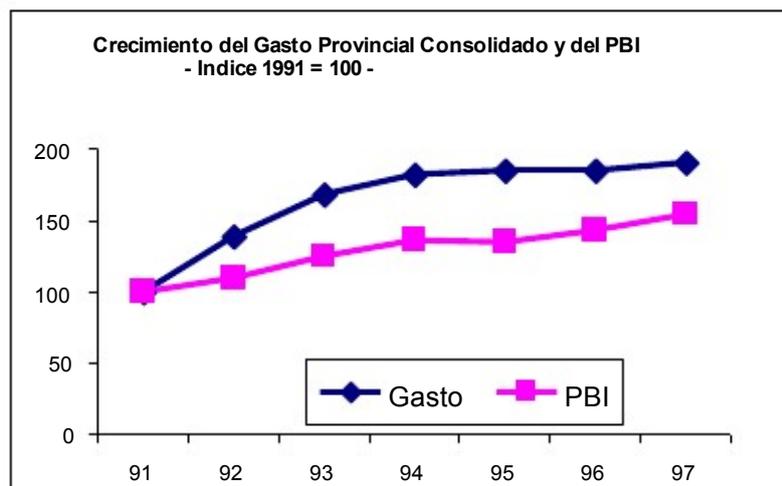
³ En esta descripción reiteraremos lo ya dicho en Vaca y otros, 1997 y Rubins/Cao, 1997.

han ido ganando peso si se considera el nivel de su gasto ya sea en valores absolutos como así también en proporción al crecimiento de la economía. Sin embargo este crecimiento ha tendido a frenarse e incluso a retroceder en los últimos años.

Cuadro N° 1
Gasto Provincial Consolidado y PBI
Año 1996

Años	Valores Corrientes de cada año de 1997		Valores Constantes
	Erogaciones	Producto B.I.	Erogaciones
1991	16.247	207.469	21.958
1992	22.400	226.847	26.168
1993	27.265	257.570	30.028
1994	29.619	281.645	31.876
1995	30.006	279.543	30.584
1996	30.074	297.359	30.093
1997	30.909	319.661	30.909

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC y DNCFP



También desde la perspectiva del gasto público, y considerando el presupuesto ejecutado de 1.996, el peso de los estados provinciales en el sector público sería el siguiente:

Cuadro N° 2
Gasto por Nivel Jurisdiccional
Año 1996

JURISDIC.	En millones de \$		En %	
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS
NACION	44.667	29.620	64,1%	35,8%
PROVINCIA	11.729	29.463	16,8%	35,6%
MUNICIPIO	3.000	8.281	4,3%	10,0%
SEG. SOC.	10.281	15.443	14,8%	18,6%
TOTAL	69.677	82.807	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del presupuesto nacional y de la DNCFP

El gasto público provincial tiene una posición de crecimiento relativo frente al gasto del estado nacional, tendencia que tiene décadas de vigencia. Este crecimiento se explica, entre otras cosas, por los procesos de descentralización de funciones (Cetrángolo y Jiménez, 1995).

Sin embargo esta situación se revierte cuando se analiza la importancia de la jurisdicción provincial en términos de los recursos que genera. Esto impacta en la relación gastos / recursos, siendo las provincias argentinas un importante ejecutor de recursos generados en otras jurisdicciones (casi exclusivamente Capital Federal y Provincia de Buenos Aires). Este fenómeno es considerado muy distorsivo por los especialistas que se han ocupado del tema (Ver por ejemplo FIEL, 1993 o Porto, 1993)

En lo que hace al impacto económico del sector público, el mismo es notoriamente mayor en el caso de las regiones periféricas. Esta situación se refleja en los productos geográficos de las provincias (SAREP, 1994).

Un dato contundente acerca del peso del estado en las provincias rezagadas está dado por el nivel de empleo público frente al empleo privado. Mientras que en el total del país el empleo público ronda el 28% en las provincias rezagadas llega al 46%. Mientras que en el total del país el empleo público ha tendido a bajar en el período intercensal, en las provincias rezagadas ha crecido un 10% (Vaca y otros, 1996, sobre la base de datos de los Censos de 1980 y 1991)

1.2. La distribución de funciones entre la Nación y las Provincias

Siguiendo un modelo desarrollado por la Lic. Lerner (1992) se observa que buena parte del gasto de la Nación está dirigido a mantener los acuerdos internacionales (en el presupuesto de 1997 alrededor de un 20% se destina al pago de la deuda externa) y a gerenciar el sistema de seguridad social (alrededor de un 40% del presupuesto, uno de los pilares de la disciplina fiscal del modelo). El gasto de la jurisdicción nacional tiende a ser bastante rígido y de una lógica contable. Estas acciones demandan principalmente una cierta racionalidad administrativa que en general pueden considerarse de menor complejidad que las que deben llevar adelante las provincias.

En las provincias, por su parte, una buena medida del accionar del estado está ligado a gastos como salud, seguridad y educación (más del 60% del gasto). Estos gastos presionan sobre las erogaciones y les exigen a algunos aparatos exhaustos (en particular de las provincias rezagadas) un esfuerzo organizacional que asumen con dificultad, ya que las tareas a llevar adelante tienen una alta complejidad y son de difícil gerenciamiento, requiriendo acciones vinculadas con la calidad de prestaciones, la eficiencia, la gestión de recursos humanos y materiales, etc.

Además debe decirse que la arquitectura institucional del modelo federal argentino se encuentra evolucionando desde uno similar al de los EE.UU., caracterizado por la duplicación de instituciones que podían cumplir las funciones con autonomía de los otros niveles de estado, hacia posiciones que tienen algún parentesco con las de Alemania, en donde los diferentes niveles (nacional, provincial o estadual y municipal) comparten la

responsabilidad en la realización de procesos clave del Sector Público.

Así en el sector educación, por ejemplo, la nación se reserva la conducción estratégica del sistema y apoyos puntuales en segmentos específicos (v.g. el plan social educativo, también ejecutado descentralizadamente) el segmento provincial la gestión del sistema educativo y el municipal apoyo al mantenimiento de la infraestructura edilicia y a población escolar de menores recursos. Esto en un marco muy flexible en donde los roles tienen muchas variaciones de acuerdo a arreglos específicos (especialmente en el área de las relaciones provincias-municipios). Similar instancia se observa en el sector Salud y, en menor medida, en Obras y Servicios Públicos, Desarrollo de la Economía, Función Pública, etc.

Bajo este patrón el Estado Nacional tiende a realizar acciones de conducción estratégica, transferencia de ingresos y auditoría, teniendo cada vez más las provincias y municipios la responsabilidad en la gestión.

2. LA HETEROGENEIDAD DE LAS PROVINCIAS

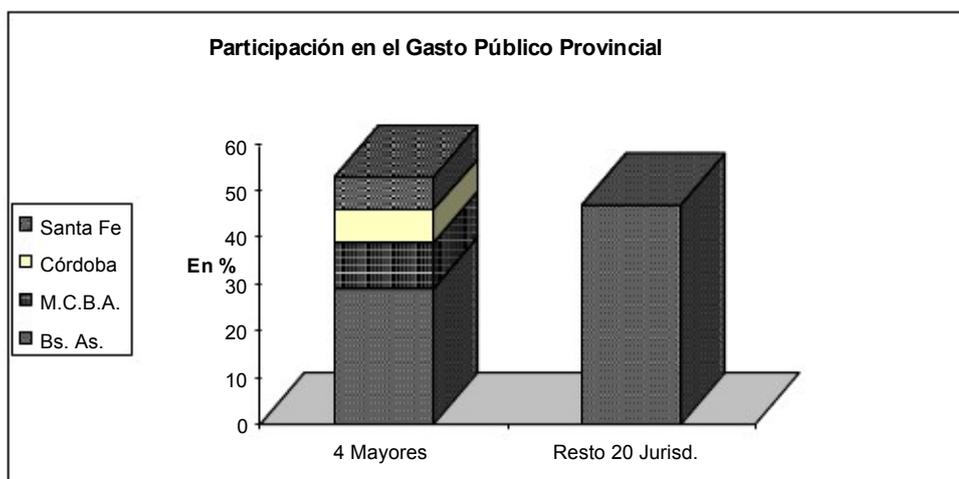
Es aparentemente indiscutible que la heterogeneidad espacial es una de las características salientes de los países periféricos como la Argentina. En el marco de esta diversidad espacial, y dentro de las regiones periféricas el sector público ocupa un lugar de singular importancia. En el caso de los países federales esta posición se traduce en un particular protagonismo de las instancias estatales (provinciales).

En el marco de este trabajo denominaremos “periféricas” a las regiones de menor desarrollo relativo. Estas son aquellas que tienen una posición de menor desarrollo (cuantitativo y cualitativo) frente al área de acumulación central, la que generalmente es la que se articula más directamente con el mercado mundial (para un desarrollo más completo de esta conceptualización ver Rubins/Cao, 1994).

Por otro lado, en el tema que nos ocupa, es de prioritaria importancia hacer notar lo heterogéneo de las distintas jurisdicciones en análisis. Así Buenos Aires justifica, ella sola, casi el 30% del total del gasto. De igual forma si se suman las tres jurisdicciones que le siguen en orden de importancia, agregan al consolidado casi el 25 %. En suma 4 sobre 24 jurisdicciones generan más de un 50% del total del gasto.

Cuadro N° 3
Gasto por Nivel Jurisdiccional
Año 1996

Jurisdicción	Participación
Bs. As.	29%
M.C.B.A.	10%
Córdoba	7%
Santa Fe	7%
Total	53%
Media 4 Grandes	13%
Resto	47%
Media 20 restantes	2%



3. EL ANÁLISIS FINANCIERO FISCAL

El análisis de lo financiero fiscal, busca determinar cual es la posición de cada una de las jurisdicciones en esta dimensión a través de una metodología tan simple como contundente; relativizar el nivel de déficit en función de los ingresos.

Esta relación nos permitirá ver, grosso modo, cual es la situación del estado provincial. Así, desempeños no necesariamente superavitarios, deben analizarse a la luz de otras instancias para determinar una situación global. Pero si una provincia tiene un déficit creciente, o ha superado un cierto nivel considerado como crítico en función de los recursos⁴, puede decirse que ha ingresado en una zona peligrosa, con cercanas y ciertas amenazas a una tranquila continuidad.

La metodología utilizada nos permitirá establecer una escala ordinal en donde observar la situación de solidez financiero fiscal de cada una de las 24 jurisdicciones. En algunos casos se podrá determinar la fortaleza (o debilidad) provincial en esta dimensión, en otros estaremos ante zonas grises en donde es preciso analizar otras instancias, especialmente la economía provincial como un todo, para poder evaluar cabalmente la situación.

Por último se quieren reiterar las apelaciones dirigidas a la heterogeneidad de las provincias. Así un déficit fiscal en el marco de una economía con mayor envergadura y autonomía tiene menos impacto que cuando esta situación se da en provincias en donde el estado es por lejos el principal actor económico y depende casi totalmente de las transferencias que realiza la jurisdicción nacional.

⁴Si bien la situación depende de la coyuntura de los mercados financieros y de las características generales de la provincia en cuestión, déficit de más del 10% de los recursos generalmente son difíciles de administrar.

3.1. El déficit en el año 1997

Para homogeneizar el déficit y así poder comparar en valores más uniformes, se lo ha colocado en función de los recursos totales provinciales, tomando como tales a los recaudados por la provincia y los transferidos por la nación. Estos últimos, son considerados en su aspecto de mayor amplitud, así es que incluyen conceptos como las transferencias automáticas (Coparticipación Federal, FONAVI, etc.) y no automáticos (Aportes del Tesoro Nacional, subsidio al consumo del gas, etc.).

Por último cabe aclarar que dentro de los recursos nacionales no se consideran, obviamente, los conceptos gastados directamente por la nación en la jurisdicción a través de sus ministerios o secretarías, como por ejemplo los programas Materno Infantil, Trabajar, Proyecto Joven etc.

Esta decisión de incluir a todos los recursos si bien pasa por alto la consideración del monto de aquellos recaudados por la provincia, en los que se presentan situaciones extremas como las de Capital Federal y Provincia de la Rioja, que si bien pueden cuestionarse en su fragilidad, en especial en el último caso, constituyen fuentes legítimas para el financiamiento de sus erogaciones sin considerar aún el uso del crédito.

Es así que, en un extremo encontramos a esta provincia cuyos recursos de recaudación propia se elevan a aproximadamente un 4 % de los recursos totales y en el otro extremo la Capital Federal mas de un 90 % del total.

Aclarado esto, de aplicar nuestra metodología al año 1996 se obtiene un primer orden que nos brinda la posición relativa de cada una de las 24 jurisdicciones:

⁵Para tener una idea más completa de esta relación podemos citar que la media sin considerar el extremo del 90% de Capital Federal ronda el 20%.

Cuadro N° 4
Necesidades de Financiamiento en Función de los Recursos Totales
Año 1996

PROVINCIA	%
MENDOZA	38,2%
RIO NEGRO	29,4%
CHUBUT	23,7%
JUJUY	18,1%
TUCUMAN	17,0%
CORRIENTES	15,3%
CATAMARCA	11,3%
MISIONES	11,0%
CAPITAL FEDERAL	10,7%
CHACO	10,7%
FORMOSA	8,1%
T. DEL FUEGO	5,8%
SAN JUAN	5,7%
BUENOS AIRES	5,3%
LA PAMPA	4,4%
ENTRE RIOS	1,6%
SANTA FE	0,9%
NEUQUEN	-0,1%
SANTA CRUZ	-0,3%
SALTA	-0,3%
LA RIOJA	-2,4%
CORDOBA	-7,2%
SGO. DEL ESTERO	-8,9%
SAN LUIS	-15,3%

En primer lugar se observa la alta dispersión de registros, que pasan de un déficit de casi el 40% de los ingresos a un superávit de más del 15%. Asimismo puede verse que los niveles de déficit o superávit no guardan relación con la envergadura provincial, ni con instancias regionales y/o productivas.

En el cuadro siguiente se agrupan las provincias de forma tal de generar tres categorías. En primer lugar aquellas que se encuentran en un nivel crítico y a corto plazo deben ajustar sus finanzas. En esta categoría se incluyó a provincias que tuvieran un déficit de 10 puntos o más.

En la segunda categoría, Déficit Medio, se incluyó a aquellas provincias que si bien tienen una posición deficitaria, la misma, por el hecho de ser inferior al 10% de los recursos, se puede considerar como relativamente sustentable. Esto es posible no solamente en su bajo nivel sino también dada la actual sobreabundancia de oferta de financiamiento.

Por último se estableció una tercer categoría de provincias superavitarias. Para concluir debe remarcarse que el año considerado (1996) tiene algunas características especiales. En particular se quiere remarcar que es el año de salida del efecto tequila, lo que provoca en las provincias la atenuación de los procesos de contracción del gasto, *pari passu* con el incremento de recursos públicos, habida cuenta del crecimiento de la economía. Este proceso, según todas las estimaciones, habría inducido a reducir aún más el

déficit en 1997, aunque ya comienzan a observarse tensiones hacia el incremento del gasto, máxime, cuando se está transitando por un año electoral.

Cuadro N° 5
Clasificación de Provincias de acuerdo a sus niveles de déficit
Año 1996

Nivel Crítico	Déficit Medio	Superavitarias
MENDOZA	FORMOSA	NEUQUEN
RIO NEGRO	T. DEL FUEGO	SANTA CRUZ
CHUBUT	SAN JUAN	SALTA
JUJUY	BUENOS AIRES	LA RIOJA
TUCUMAN	LA PAMPA	CORDOBA
CORRIENTES	ENTRE RIOS	SGO. DEL ESTERO
CATAMARCA	SANTA FE	SAN LUIS
MISIONES		
CAPITAL FEDERAL		
CHACO		

Sin embargo esta visión estática es incompleta. Un año superavitario en el marco de un continuo déficit es insuficiente como para crear una estructura sólida dentro de lo financiero fiscal. Sobre este punto se trabajará a continuación.

3.2. El déficit en el período 1991 - 1997

Se había observado el rendimiento de las 24 jurisdicciones a la luz de su déficit en el año 1996. En esta sección se trabajará sobre una metodología similar, pero esta vez se analizará el desempeño de los años 1991 – 1997.

Se ha considerado como año de corte a 1991 porque en tal momento comienza el despliegue del plan de convertibilidad. Esta situación genera dos instancias consideradas clave:

- Bajo este plan se inicia una rápida estabilización de las principales variables macroeconómicas que permite una mejor comparación de situaciones intertemporales.
- Los presupuestos de la vigencia de tal plan implican ciertos niveles de disciplina fiscal que en la anterior etapa no eran imprescindibles, sobre todo en las provincias de menor envergadura.

De aplicar la metodología mencionada al periodo 1991-1997 se obtiene un orden que nos da una nueva posición relativa para cada una de las 24 jurisdicciones:

Cuadro N° 6
Promedio de Necesidades de Financiamiento en Función de los Recursos Totales
Periodo 1991 - 1997

PROVINCIAS	Promedio 91_97
SAN LUIS	-4,3%
SANTA FE	2,3%
LA PAMPA	2,3%
SGO. DEL ESTERO	4,3%
SANTA CRUZ	6,4%
BUENOS AIRES	6,7%
ENTRE RIOS	6,7%
CAPITAL FEDERAL	7,4%
SALTA	8,7%
CORRIENTES	8,8%
CHACO	8,8%
MENDOZA	10,5%
TUCUMAN	10,5%
LA RIOJA	10,8%
T. DEL FUEGO	10,9%
NEUQUEN	12,2%
CORDOBA	12,4%
MISIONES	12,7%
CATAMARCA	12,8%
SAN JUAN	17,1%
JUJUY	18,9%
FORMOSA	19,9%
CHUBUT	21,4%
RIO NEGRO	26,6%

De un primer análisis se destaca el mantenimiento de los altos niveles de dispersión de registros, que pasan de un déficit de más del 25% de los ingresos a un superávit del orden del 5%. Si bien, como en el caso del análisis anual, tampoco puede hablarse de relación entre el desempeño financiero fiscal con la envergadura provincial, ni con instancias regionales y/o productivas, si bien es sintomático que las dos provincias con peor performance sean de la región patagónica.

Cuadro N° 7
Clasificación de Provincias de acuerdo a promedio de niveles de déficit
Periodo 1991 - 1997

Nivel Crítico	Déficit Grave	Déficit Medio Estables
SAN JUAN JUJUY FORMOSA CHUBUT RIO NEGRO	MENDOZA TUCUMAN LA RIOJA T. DEL FUEGO NEUQUEN CORDOBA MISIONES CATAMARCA	SANTA CRUZ SAN LUIS BUENOS AIRES SANTA FE ENTRE RIOS LA PAMPA CAPITAL FEDERAL SGO. DEL ESTERO SALTA CORRIENTES CHACO

En el cuadro se agrupan las provincias de forma tal de generar cuatro categorías. En primer lugar aquellas cuyo promedio indicarían que se encuentran en un nivel crítico y que

de una forma u otra el alto promedio de su déficit debe impactar en la realidad provincial. En esta categoría se incluyó a provincias que tuvieran un déficit de 15 puntos o más. Debe recordarse que en esta medición se toman años que fueron muy duros, desde el punto de vista fiscal. En línea con este análisis se observa que de las cinco provincias que se encuentran en esta categoría tres han sufrido fuertes tensiones sociales como producto de la crisis fiscal. Las dos restantes (Chubut⁶ y Formosa) figuran en todos los análisis como provincias con desajustes financieros los que, en el mediano plazo, deben solucionar de alguna manera.

En la segunda categoría, Déficit Grave, se incluyó a aquellas provincias que tienen una posición deficitaria de alrededor del 10% de los recursos. Estas provincias, si bien no con el nivel de gravedad que las anteriores, muestran una situación de desgobierno que tuvo (o tendrá en el futuro) que ser corregida de algún modo.

En la tercer categoría, Déficit Medio, se colocaron aquellas provincias que tienen un déficit que, si bien es controlable, habla de una situación no muy sólida de cara al futuro.

Por último se estableció una tercer categoría en donde se agruparon a las provincias que muestran una mayor solvencia fiscal. De este grupo se quiere destacar la posición de Santiago del Estero. Esta provincia tuvo un par de años de baja performance, pero la misma fue equilibrada a partir de los importantes resultados fiscales obtenidos desde 1995 hasta la actualidad. En línea esta evolución intertemporal se observa el cuadro que sigue.

⁶Algunos análisis explican el constante déficit de la provincia de Chubut a partir de los mecanismos de consolidación de deuda Nación – Provincia (1992) que le permitieron a esta provincia contar con recursos extraordinarios que van siendo aplicados paulatinamente con el objetivo de mantener una situación de continuo déficit.

Cuadro N° 8
Clasificación de Provincias de acuerdo a sus promedios de déficits relativos
Periodo 1991 - 1997

Participación en las Erogaciones	91_94	95_97	
SGO. DEL ESTERO	10,5%	-3,9%	-137,4%
CAPITAL FEDERAL	9,4%	2,7%	-71,8%
CORDOBA	16,4%	5,1%	-68,7%
SALTA	9,8%	3,5%	-64,0%
FORMOSA	23,7%	11,1%	-52,9%
CATAMARCA	13,2%	7,8%	-40,8%
NEUQUEN	14,4%	10,1%	-29,4%
CHUBUT	25,0%	19,3%	-23,0%
ENTRE RIOS	6,2%	4,9%	-21,1%
SAN JUAN	17,6%	15,6%	-11,3%
LA RIOJA	5,4%	5,0%	-6,7%
SANTA CRUZ	4,2%	4,1%	-2,4%
BUENOS AIRES	3,8%	3,8%	-1,7%
RIO NEGRO	27,2%	27,7%	2,2%
CHACO	6,5%	7,4%	14,3%
SAN LUIS	-6,8%	-4,2%	37,2%
MISIONES	10,3%	14,3%	39,1%
CORRIENTES	6,0%	9,9%	65,1%
JUJUY	9,4%	26,4%	179,6%
T. DEL FUEGO	5,5%	16,3%	198,2%
SANTA FE	-2,1%	4,3%	306,1%
TUCUMAN	3,4%	14,4%	326,2%
LA PAMPA	1,0%	5,3%	454,1%
MENDOZA	3,8%	22,1%	476,5%

En el cuadro se observa como ha sido el desempeño de las provincias en los periodos 91-94 por un lado y 95-97 por otro. La lógica del mismo parte de considerar dos etapas bien marcadas en la convertibilidad; por un lado una etapa de auge (91-94) en donde se observa una creciente disponibilidad de recursos pari passu con la dinámica económica, y otra etapa de restricciones al calor de la crisis económica.

Del análisis deben realizarse varias diferenciaciones. Por un lado destacar el esfuerzo hecho por varias jurisdicciones para mejorar la solvencia de sus estados en un marco de crisis fiscal. Es el ya citado caso de Santiago del Estero al que debe agregársele Capital Federal, Córdoba, Salta, Formosa y Catamarca.

Por otro lado se observan provincias que han mantenido su performance; en este punto hay que diferenciar las que lo hacen a partir de una situación de relativa fortaleza (Buenos Aires y Santa Cruz), de aquellas que mantienen una fuerte posición deficitaria (Río Negro).

Por último también deben diferenciarse las provincias que han tendido a empobrecer su performance fiscal. Así, la solidez del rendimiento de la Provincia de La Pampa como punto de partida, le permitió tener un desempeño notoriamente negativo sin que esto signifique una situación fiscal crítica. En sentido contrario los crecientes déficits de Jujuy o Misiones estarían indicando una necesidad de reversión de esta situación en el corto plazo, ya que parten de situaciones de relativa debilidad.

Párrafo aparte merece la Provincia de Mendoza, la que si bien parte de una relativa solidez el nivel de deterioro es tal que tiende a comprometer su situación financiera fiscal en el corto plazo.

Las variaciones en la situación fiscal de las provincias también son indicadores de continuidad y prudencia en el manejo de las finanzas provinciales. Es el punto que se analiza en el próximo cuadro.

Cuadro N° 9
Variación del nivel de déficit fiscal
Periodo 1991 - 1997

Provincia	Indice
LA RIOJA	0,27
SANTA FE	0,32
CORRIENTES	0,35
BUENOS AIRES	0,42
CHACO	0,48
SAN LUIS	0,55
T. DEL FUEGO	0,66
MISIONES	0,69
CAPITAL FEDERAL	0,76
SALTA	0,77
LA PAMPA	0,78
ENTRE RIOS	0,83
SGO. DEL ESTERO	0,88
SANTA CRUZ	1,01
CORDOBA	1,19
CATAMARCA	1,30
TUCUMAN	1,39
NEUQUEN	1,47
CHUBUT	1,49
FORMOSA	1,53
JUJUY	2,35
MENDOZA	3,01
RIO NEGRO	3,78
SAN JUAN	4,22

En este cuadro, a través de la varianza aplicada a los porcentajes de déficit para el periodo 1991-1997 se analiza la continuidad de los resultados fiscales. Así el mayor índice esta indicando una mayor distancia promedio entre los registros del periodo y viceversa.

Según nos indica el cuadro San Juan, Río Negro, Mendoza y Jujuy son las provincias que en mayor medida oscilaron sus resultados fiscales. Así San Juan alterna niveles de déficit superiores al 45% en 1994 con superávits del 5% en 1992. Por su parte Río Negro llegó a tener un déficit del 60% en 1993 el que desciende a 9,7% en 1991.

5. CONCLUSIONES

Tal como se expresara en la introducción el objetivo de este trabajo era presentar un análisis de cada una de las 24 jurisdicciones provinciales que componen la República Argentina.

A través de una metodología muy simple, pero que capta el movimiento central de la problemática financiero – fiscal se ha podido observar una situación muy diferenciada de las diferentes provincias, las que a primera vista no se encuentran relacionadas ni con la región geográfica, ni con el nivel de desarrollo relativo ni con el tipo de especialización productiva.

Del análisis para un año en especial (1996) pero en mayor medida del periodo 1991-1997 se ha podido desarrollar un abordaje de la situación financiero fiscal de las provincias.

Este análisis se ha complementado con registros que estudian la situación a partir de la comparación de los dos ciclos en que analíticamente se ha dividido la convertibilidad (91/94 y 95/97) y a partir de la dispersión de los registros de déficit que muestran las provincias.

En este sentido se observa el desempeño de algunas de ellas como muy débil en el período; esto significa que han atravesado, atraviesan o corren peligro de atravesar crisis fiscales. Las provincias que ocupan este lugar son, Río Negro, Chubut, Formosa, Jujuy y San Juan⁷. En el caso de Jujuy los índices muestran un sentido contrario de evolución, pues la provincia ha deteriorado su desempeño en la segunda etapa de la convertibilidad. Si bien con un grado menos crítico, también es de destacar el desempeño de Mendoza que muestra un agudo deterioro de sus números fiscales.

En sentido contrario se observa el desempeño de algunas de ellas como muy sólido, (San Luis, Santa Fe, La Pampa y Santiago del Estero), con una tendencia favorable entre los dos ciclos de la convertibilidad (Santiago del Estero, Capital Federal, Córdoba, Salta, Formosa y Catamarca).

⁷. Esta provincia parece haber superado los registros más negativos y muestra índices muy recuperados para los años 96-97. La metodología de trabajo no lo capta pues en 1995 la provincia mostró un déficit de más del 40%.

BIBLIOGRAFIA

Cetrángolo, Oscar y Jiménez, Juan - El conflicto en torno a las relaciones financieras entre la nación y las provincias - CECE - Serie Estudios N° 9 - Buenos Aires, Septiembre de 1995

F.I.E.L. - Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas “Hacia una nueva organización del federalismo fiscal en la Argentina” Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas. Buenos Aires, 1993

Rubins, Roxana y Cao, Horacio “Las provincias periféricas argentinas”, Realidad Económica N° 124, IADE, Buenos Aires May/Jun 1994 a

Rubins, Roxana y Cao, Horacio “Técnicos y Políticos: Un Clásico en la Puja por el Manejo de los Estados Provinciales”, Cuaderno del CIAP N° 3, Centro de Investigación en Administración Pública, FCE, UBA, Buenos Aires 1997 (en imprenta)

Porto, Alberto y Sanguinetti, Pablo - Descentralización Fiscal en América Latina: El caso Argentino - Serie Política Fiscal N° 45 - Proyecto Regional de Descentralización Fiscal CEPAL - GTS - Santiago de Chile 1993

Vaca, Ángel - Francés, Mónica - Cao, Horacio - Empleo Público en las Provincias Rezagadas – Revista “Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental” N° 8 – AAG - Buenos Aires, 1997